

En Fuenlabrada, por Don Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se procede a dictar el siguiente

DECRETO

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la delegación de las competencias que esta Alcaldía tiene atribuidas con objeto de facilitar el funcionamiento del gobierno municipal y conseguir mayor agilidad, eficacia y coordinación en el ejercicio de las tareas de Gobierno.

Considerando lo establecido por el artículo 125 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, que establece que el Alcalde podrá nombrar entre los concejales que formen parte de la Junta de Gobierno Local a los Tenientes de Alcalde, que le sustituirán, por el orden de su nombramiento en los casos de ausencia, vacante o enfermedad.

Considerando lo establecido por el artículo 10 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Alcalde, será sustituido por los Tenientes de Alcalde por el orden de su nombramiento. En estos casos, la suplencia se producirá sin necesidad de un acto expreso declarativo al respecto, debiéndose cuenta al pleno de esta circunstancia. No obstante el Alcalde podrá determinar la forma que esta suplencia se deba producir.

Es por todo lo expuesto y conforme a la legislación vigente que vengo en
RESOLVER

Primero.- Nombrar los siguientes Tenientes de Alcalde:

- 1.- Nombrar a Don Isidoro Ortega López como Primer Teniente de Alcalde.
- 2.- Nombrar a Doña Mónica Sebastián Pérez como Segunda Teniente de Alcalde.
- 3.- Nombrar a Doña Raquel López Rodríguez como Tercera Teniente de Alcalde.
- 4.- Nombrar a Doña Ana María Pérez Santiago como Cuarta Teniente de Alcalde.
- 5.- Nombrar a Don Francisco Manuel Paloma González como como Quinto Teniente de Alcalde.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los interesados.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el BOCM y dar cuenta del mismo al Pleno.

Fdo. Francisco Javier Ayala Ortega
Alcalde-Presidente

Doy Fe,
Helena Matoses Córdoba
Titular Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6QVWZZ2FF4527Y4UMSEZKVGU | Fecha | 19/06/2019 14:16:06 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO) | | |
| Firmante | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6QVWZZ2FF4527Y4UMSEZKVGU | Página | 1/1 |

